

Se condena a Progenitora por haber provocado la Ruptura del vínculo del Padre con su hijo

Progenitora deberá pagar casi cuatro millones de pesos al progenitor por haber provocado la ruptura del vínculo con su hijo. Se acreditó en la causa una clara y deliberada conducta adoptada por la progenitora tendiente a eliminar la figura paterna de la vida de su hijo, que terminó provocando la ruptura del vínculo. Entre los actos que tipifican dicha conducta, se destacan, entre otros, los siguientes: el haber frustrado innumerables encuentros, el haber sostenido que el padre del niño era la pareja de la demandada, decir que los juguetes que le daba su padre eran robados, por lo que se los sacaba o los rompía, tratar al hijo de traidor por querer estar con su padre, alegar dolencias para que el niño no saliera del hogar cuando las trabajadoras sociales intervinientes no lo notaban enfermo y tampoco había un certificado médico que lo acreditara.

Fallo completo: